



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 19 JUL. 2021

DECRETO MUNICIPAL 817 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Junio del 2021, mediante el cual se nombra como Alcalde al Sr. Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de Junio de 2021, mediante el cual se delegan facultades alcaldicias y la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "21", ítem "02", asignación "004", **para Distribución de Sueldos Personal Fijo.**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORICESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.02.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	20.000	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		20.000
TOTALES M\$				20.000	20.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N.Chavez/R.Andaur/J.Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

